



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

FAVOR DEVOLVER  
SELLADO Y FIRMADO  
DIRECCION DE FINANZAS  
U.S.B.

162

Sartenejas, 10 de junio de 2013

Ciudadano  
**Prof. Pedro Calzadilla**  
Ministro del Poder Popular para  
la Educación Universitaria  
Su Despacho.-

Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la **Rendición de Cuentas** de la asignación de recursos financieros destinados a cancelar **Gasto de Personal** de esta casa de estudios, en el **periodo Octubre - Diciembre 2012**, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 30.248.791**, según oficios **PAF Nro. 0747/2012 de fecha 19-11-12 y OPP-007-1680-12**

Así mismo, se suministra certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la USB, sobre la ejecución del gasto referido.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.

Ateentamente,  
  
Prof. William Colmenares  
Vicerrector Administrativo

Anexo: Lo indicado

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA  
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA  
Oficina de Planificación y Presupuesto

18 JUN 2013

Hora: 10.10

Firma: Betty R



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No. 106-2013

Sartenejas, 10 de junio de 2013

**Ciudadano:**  
**Prof. Pedro Calzadilla**  
**Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria**  
**Su Despacho.**

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Personal por el periodo Octubre-Diciembre de 2012, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de **Bs. 30.248.971,05** de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS DE PERSONAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2012**

CONCEPTO	MONTO OTORGADO
Bono Alimentación 50 % Unidad Tributaria	5.582.556,93
Bono Salud/Familiar Administrativo y Obrero-Normativa Laboral 40 % Unidad Tributaria	2.666.414,12
Convenios Internos y Normativa Laboral HCM	22.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>30.248.971,05</b>

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,



Atentamente

MSc. José Francisco Díaz  
Auditor Interno – UNESB



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

FAVOR DEVOLVER  
SELLADO Y FIRMADO  
DIRECCION DE FINANZAS  
U.S.B.

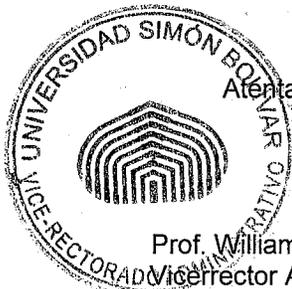
011202

Sartenejas, 17 de Julio de 2013

Ciudadano  
**Prof. Pedro Calzadilla**  
Ministro del Poder Popular para  
la Educación Universitaria  
Su Despacho.-

Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la **Rendición de Cuentas de H.C.M.** de la asignación de recursos financieros destinados a cancelar **Gastos Administrativos y Seguro de Vida** de esta casa de estudios, en el **periodo enero - diciembre 2012**, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 1.938.941,10.**

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.



Atentamente,

Prof. William Colmenares  
Vicerrector Administrativo

Anexo: Lo indicado

INDICACIONES	
Planificación Presupuesto	Deis. 2123
Otros	FECHA: 17-7-13



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

CONSEJO DIRECTIVO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No. 107-2013

Sartenejas, 10 de junio de 2013

**Ciudadano:**  
**Econ. Edgar Espín**  
**Director de Finanzas de la UNESB**  
**Su Despacho.-**

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Personal por el periodo Octubre-Diciembre de 2012, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de **Bs. 30.248.971,05** de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS DE PERSONAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2012**

CONCEPTO	MONTO OTORGADO
Bono Alimentación 50 % Unidad Tributaria	5.582.556,93
Bono Salud/Familiar Administrativo y Obrero-Normativa Laboral 40 % Unidad Tributaria	2.666.414,12
Convenios Internos y Normativa Laboral HCM	22.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>30.248.971,05</b>

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,



Atentamente  
  
MSc. José Francisco Díaz  
Auditor Interno – UNESB

**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407**

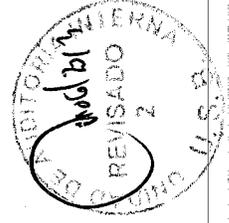
Fecha: 27-05-2013

Institución: Universidad Simón Bolívar	Asignación a rendir: 5.582.556,93
Base Legal: Bono Alimentación (Ley de Alimentación)	Frecuencia: Mensual
	Método de Cálculo: 50% Unidad Tributaria (Bs. 76,00) Fórmula: Días hábiles por mes
	Período: Octubre-Diciembre 2012
	Monto Único (Bs.): N.A.

TIPO DE PERSONAL					
Personal Administrativo		Personal Obrero		Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral	Cant idad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	1000	Fijo	367	Fijo	1100
Contratado	47	Contratado	50	Contratado	62
Jubilado/Incapacitado	0	Jubilado/Incapacitado	0	Jubilado/Incapacitado	0
Sobrevivientes	0	Sobrevivientes	0	Sobrevivientes	0
<b>Total</b>	<b>1047</b>	<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>Total</b>	<b>1162</b>

RECURSOS ASIGNADOS	MONTO (Bs.)
Presupuesto Inicial	16.946.055,00
Modificaciones (Incremento por Traspasos)	5.784.639,17
Monto otorgado por Insuficiencia (Monto a Rendir)	5.582.556,93
<b>Total Disponible</b>	<b>28.313.251,10</b>
Monto Ejecutado y pagado	28.268.066,14
<b>Remanente / Déficit</b>	<b>45.184,96</b>

Director de Recursos Humanos: Nombre: Mailen Jimenez Firma y sello:	Director de Finanzas Nombre: Edgar Espin Firma y sello:
Vice-Rector Administrativo / Sub-Director Administrativo: Nombre: Williams Colmenares Firma y sello:	Rector / Director Nombre: Enrique Planchart Firma y sello:



**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407**

Fecha: 27 - 05 - 2013

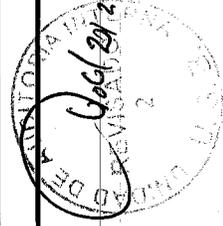
Institución: Universidad Simón Bolívar	Asignación a rendir: 2.666.414,12
Base Legal: Bonos Salud/Familiar Administrativo y Obrero-Normativa Laboral	Frecuencia: Mensual
	Método de Cálculo: 40% Unidad Tributaria (Bs.76,00)
	Fórmula: Días hábiles por mes
	Monto Único (Bs.): N.A.
	Periodo: Agosto - Diciembre 2012

TIPO DE PERSONAL					
Personal Administrativo		Personal Obrero		Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	0	Fijo	0	Fijo	0
Contratado	0	Contratado	0	Contratado	0
Jubilado/Incapacitado	611	Jubilado/Incapacitado	100	Jubilado/Incapacitado	0
Sobrevivientes	76	Sobrevivientes	27	Sobrevivientes	0
<b>Total</b>	<b>687</b>	<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>Total</b>	<b>N.A</b>

RECURSOS ASIGNADOS	MONTO (Bs.)
Presupuesto Inicial	3.467.728,00
Modificaciones (Incremento por Traspasos )	2.277.220,32
Monto otorgado por Insuficiencia ( Monto a Rendir)	2.666.414,12
<b>Total Disponible</b>	<b>8.411.362,44</b>
Monto Ejecutado y pagado	8.411.362,44
<b>Remanente / Déficit</b>	<b>0,00</b>

<b>Director de Recursos Humanos:</b>	<b>Director de Finanzas</b>
Nombre: Mailen Jimenez	Nombre: Edgar Espin
Firma y sello:	Firma y sello:
<b>Vice-Rector Administrativo / Sub-Director Administrativo</b>	<b>Rector / Director</b>
Nombre: Williams Colmenares	Nombre: Enrique Planchart
Firma y sello:	Firma y sello:

RRHH-02-2012



RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407

Fecha: 27 - 05 - 2013

Institución: Universidad Simón Bolívar	Asignación a rendir: 22.000.000,00
Base Legal: Convenios Internos y Normativa Laboral H.C.M.	Frecuencia: Mensual
	Método de Cálculo: N.A.
	Fórmula: Sinestros
	Periodo: AGO-DIC 2012
	Monto Único (Bs.): N.A.

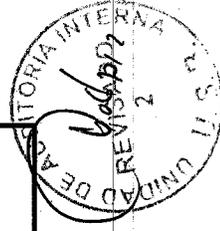
TIPO DE PERSONAL					
Personal Administrativo		Personal Obrero		Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	938	Fijo	414	Fijo	764
Contratado	28	Contratado	0	Contratado	301
Jubilado/Incapacitado	324	Jubilado/Incapacitado	149	Jubilado/Incapacitado	539
Sobrevivientes	10	Sobrevivientes	22	Sobrevivientes	65
<b>Total</b>	<b>1300</b>	<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>Total</b>	<b>1669</b>

RECURSOS ASIGNADOS	MONTO (Bs.)
Presupuesto Inicial	31.044.768,00
Modificaciones (Salidos de Caja 2012-Compromisos No Causados, Ingresos Propios y Traspasos)	14.809.250,04
Monto otorgado por insuficiencia (monto a rendir)	22.000.000,00
<b>Total Disponible</b>	<b>67.854.018,04</b>
Monto Ejecutado y pagado	67.854.018,04
<b>Remanente / Déficit</b>	<b>0,00</b>

Director de Recursos Humanos	Director de Finanzas
Nombre: Mailen Jiménez	Nombre: Edgar Espin
Firma y sello:	Firma y sello:
Vice-Rector Administrativo / Sub-Director Administrativo	Rector / Director
Nombre: Williams Colmenares	Nombre: Enrique Planchart
Firma y sello:	Firma y sello:

RRHH-02-2012

Nota: Los soportes suministrados hacen un total de 24.223.570,61 la diferencia fue cubierta con otras fuentes





Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria

Consejo Nacional de Universidades  
Oficina de Planificación del Sector Universitario

PAF N° 0747/2012

Caracas, 19 SEP 2012

Ciudadano  
**Enrique Planchart**  
Rector de la Universidad Simón Bolívar  
Su Despacho

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la aprobación de recursos por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO BOLIVARES CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 43.379.308,51)**, destinados a cubrir compromisos relacionados con las insuficiencias presupuestarias por gastos de personal, gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondientes al año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Gasto de Personal	Gasto de Funcionamiento	Providencias Estudiantiles				Total Asignación Bs.
		Becas	Transporte	Comedor	Servicio Médico	
18.714.574,00	13.513.766,11	787.007,20	3.619.272,00	5.219.687,20	1.525.002,00	43.379.308,51

Es significativo indicar que los recursos para el gasto de personal y el de funcionamiento deben ser distribuidos en aquellas partidas y sub-especificas para las cuales se solicitaron insuficiencias por este concepto, condición que se verificará al momento de realizar la revisión a la rendición de cuenta de los recursos.

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sean ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuenta de Créditos adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria, publicado en la página WEB del MPPEU.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la correspondiente modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos financieros centralizados en el presupuesto de esta Oficina.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de usted.

Atentamente  
*[Firma]*  
Dra. TIBISAY RUIZ RICO

Adjunta al Despacho de la Directora de la OPSU

Delegación según Resolución 915 G.O. N° 89.805 de fecha de fecha 31/01/2011 y  
Delegación de Resolución N° 3030 G.O. N° 89.868 del 22/02/2012



*[Firma]*  
Vdayana

Transformación Universitaria con Calidad y Pertinencia

Calle Este 2 entre Esq. Dr. Paúl y Salvador de León, TORRE MPPEU -ONU,  
sector La Hoyada, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Caracas.  
[www.opsu.gob.ve](http://www.opsu.gob.ve)



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria**

OPP 007-1680-2012

Caracas, 23 OCT 2012

Ciudadano  
**Enrique Planchart**  
Rector de la Universidad Simón Bolívar  
Su Despacho.

Reciba un cordial saludo, en la ocasión de referirme a su comunicación 095 del 02/10/2012, recibida por esta oficina el 08/10/2012, mediante la cual solicita se estudie la posibilidad de reorientar el recurso otorgado mediante notificación de pago PAF N° 0747/2012 del 19/09/2012, para gastos de personal, gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles. En ese sentido se autoriza la reorientación solicitada en los términos descritos, exceptuando el monto aprobado para servicios médicos, que debe destinarse para atender al personal de esa Institución, en cumplimiento de la LOPCYMAT de acuerdo a las Insuficiencias planteadas por la USB en su oportunidad, siendo que por error de esta oficina se tomo como parte de las providencias estudiantiles.

Por lo antes expuesto y en consideración a lo manifestado por esa universidad, en cuanto a que cerraran sin deuda en los Servicios Básicos y atendiendo la prioridad de garantizar el HCM y el bono alimentación / salud /familiar por lo que resta del ejercicio 2012, pueden proceder a incorporar el recurso de acuerdo a la siguiente descripción:

**Recursos Adicionales para cubrir gastos de Personal, Gastos de Funcionamiento y Providencias Estudiantiles**

CONCEPTO	Gastos de Personal	Gastos de Func.	Becas	Transporte	Comedor	Serv. Médico	Total
Distribución PAF N° 0747/2012 del 02/10/2012	18.714.574	13.513.766	787.007	3.619.272	5.219.687	1.525.002	43.379.308
Origen (redistribución)		-11.526.530	-787.007				-12.313.537
Destino (aplicación redistribución)	11.526.530				787.007		12.313.537
Distribución Propuesta	30.241.104	1.987.236	0	3.619.272	6.006.694	1.525.002	43.379.308

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos centralizados en OPSU

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

**ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR**

Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

(Resolución N° 489 del 01/07/2010 G. O. N° 39.457 de fecha 01/07/2010 y Resolución N° 2676 del 16/01/2012 G.O. N° 39.843)



C.C Vicerrector Administrativo  
Dirección de Finanzas  
Oficina de Contabilidad  
Auditoría Interna

22/10/2012



**TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA, CON CALIDAD Y PERTINENCIA**

Avenida Universidad, Esquina el Chorro, Torre Ministerial, Oficina de Planificación y Presupuesto Piso. 05  
Telfs. 58-0212-596-5115 Fax-5183  
Dirección Web: www.mppeu.gob.ve



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

011202

Sartenejas, 17 de Julio de 2013

Ciudadano  
**Prof. Pedro Calzadilla**  
Ministro del Poder Popular para  
la Educación Universitaria  
Su Despacho.-

Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la **Rendición de Cuentas de H.C.M.** de la asignación de recursos financieros destinados a cancelar **Gastos Administrativos y Seguro de Vida** de esta casa de estudios, en el **periodo enero - diciembre 2012**, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 1.938.941,10**.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.



Atentamente,

Prof. William Colmenares  
Vicerrector Administrativo

Anexo: Lo indicado

**RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407**

Fecha: 11 - 07 - 2013

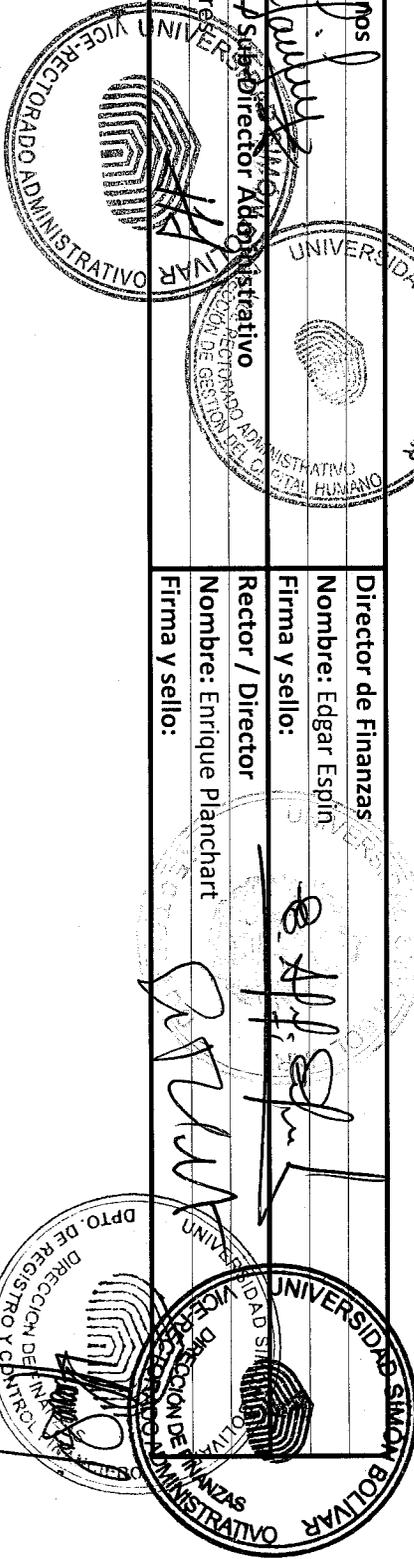
Institución: Universidad Simón Bolívar	Asignación a rendir: 373.080,00
Base Legal: Sistema Salud-HCM (Seguro de Vida)	Frecuencia: Mensual
	Método de Cálculo: N.A.
	Fórmula: Siniestros
Período: ENE-DIC 2012	Monto Único (Bs.): N.A.

TIPO DE PERSONAL					
Personal Administrativo		Personal Obrero		Personal Docente y de Investigación	
Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	938	Fijo	414	Fijo	764
Contratado	28	Contratado	0	Contratado	301
Jubilado/Incapacitado	324	Jubilado/Incapacitado	149	Jubilado/Incapacitado	539
Sobrevivientes	10	Sobrevivientes	22	Sobrevivientes	65
<b>Total</b>	<b>1300</b>	<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>Total</b>	<b>1669</b>

<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
Presupuesto Inicial	373.080,00
Modificaciones	
Monto otorgado por Insuficiencia -	
Total Disponible	373.080,00
Monto Ejecutado y pagado	269.453,13
Remanente / Déficit	103.626,87

Director de Recursos Humanos	Director de Finanzas
Nombre: Mailen Jiméne	Nombre: Edgar Espin
Firma y sello:	Firma y sello:
Vice-Rector Administrativo y Sub-Director Administrativo	Rector / Director
Nombre: Williams Colmenare	Nombre: Enrique Planchart
Firma y sello:	Firma y sello:

RRHH-02-2012





RENDICIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE CRÉDITOS ADICIONALES  
GASTOS DE PERSONAL - OTRAS ASIGNACIONES 401 Y 407

Fecha: 10 - 07 - 2013

Institución: Universidad Simón Bolívar	Asignación a rendir: 1.517.640,00
Base Legal: Sistema Saslud-HCM (Gastos Administrativos)	Frecuencia: Mensual
	Método de Cálculo: N.A.
	Fórmula: Sinieistros
Periodo: ENE-DIC 2012	Monto Único (Bs.): N.A.

PERSONAL ADMINISTRATIVO		PERSONAL OBRERO		PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN	
Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad	Condición Laboral	Cantidad
Fijo	938	Fijo	414	Fijo	764
Contratado	28	Contratado	0	Contratado	301
Jubilado/Incapacitado	324	Jubilado/Incapacitado	149	Jubilado/Incapacitado	539
Sobrevivientes	10	Sobrevivientes	22	Sobrevivientes	65
<b>Total</b>	<b>1300</b>	<b>Total</b>	<b>585</b>	<b>Total</b>	<b>1669</b>

<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
Presupuesto Inicial	1.517.640,00
Modificaciones	151.848,00
Monto otorgado por insuficiencia -	
Total Disponible	1.669.488,00
Monto Ejecutado y pagado	1.669.488,00
Remanente / Déficit	0,00

<b>Director de Recursos Humanos</b>	<b>Director de Finanzas</b>
Nombre: Mailen Jiménez	Nombre: Edgar Espin
Firma y sello:	Firma y sello:
Vice-Rector Administrativo	Rector / Director
Nombre: Williams Colmena	Nombre: Enrique Planchart
Firma y sello:	Firma y sello:

RRHH-02-2012